

No. 1654858



REGISTRO NACIONAL AREA DE SERVICIOS

VALOR 1.320,00
MILLON VEINTIENVE COLONES

CANCELADO

L1

103f2

CERTIFICACION LITERAL

<input type="checkbox"/> Bienes Inmuebles	Finca: Provincia: _____	Matrícula: _____	Derecho: _____
<input type="checkbox"/> Catastro	Documento: Tomo: _____	Asiento: _____	Plano: _____
Personas Jurídicas	Cédula Jurídica: <u>3-101-598101</u>		
<input type="checkbox"/> Personería	Poder: <u>17 FEB 2011</u>		
<input checked="" type="checkbox"/> Literalidad			
<input type="checkbox"/> Cédula Jurídica	Afectación: <u>REGISTRO DIGITALIZADO</u>		
<input type="checkbox"/> Certificación	CANCELADO		
<input type="checkbox"/> Permito de Salida	Placa: Clase: _____	Código _____	Matrícula: _____
<input type="checkbox"/> Depósito de placa	Documento: Tomo: _____	Asiento: _____	Sec: _____
Otro	Especifique: _____		

DINAMEST DE COSTA RICA S.A. MODULUS TEL: 2244-7633 / FAX: 2244-0210 - 22115/413 A

NOMBRAMIENTOS JUNTA DIRECTIVA

FECHA DE INSCRIPCION: 24/02/2010 CARGO: PRESIDENTE
OCUPADO POR: HILDA MARIA OREAMUNO CASTRO CEDULA DE IDENTIDAD 1-0389-0353
REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO 04/01/2010 VENCIMIENTO 04/01/2260

FECHA DE INSCRIPCION: 24/02/2010 CARGO: SECRETARIO
OCUPADO POR: PATRICIA NUÑEZ MONTERO CEDULA DE IDENTIDAD 1-0589-0928
REPRESENTACION: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO 04/01/2010 VENCIMIENTO 04/01/2260

FECHA DE INSCRIPCION: 24/02/2010 CARGO: TESORERO
OCUPADO POR: MARIA CATALINA OROZCO MORALES CEDULA DE IDENTIDAD 1-0534-0110
REPRESENTACION: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO 04/01/2010 VENCIMIENTO 04/01/2260

NO EXISTEN MAS NOMBRAMIENTOS EN JUNTA DIRECTIVA

NOMBRAIMIENTOS U OTROS CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA

ABRIL 2010



Personas Jurídicas



L
Page 1 of 2
738503

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACION LITERAL
NUMERO DE CERTIFICACION: **2802896-2011**
PERSONA JURIDICA: 3-101-598101

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL O DENOMINACION: BRIMSTONE SOCIEDAD ANONIMA

ESTADO ACTUAL: INSCRITA

DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 2010 ASIENTO: 19173 FECHA INSCRIPCION: 24/02/2010

DOMICILIO: SAN JOSE-SANTA ANA LINDORA, RADIAL SANTA ANA-BELEN, CENTRO EMPRESARIAL FORUM II,
EDIFICIO A, CUARTO PISO.-

OBJETO/FINES (SINTESIS): INDUSTRIA, COMERCIO, GANADERIA, AGRICULTURA, MINERIA. PODRA SER
FIDUCIARIA EN FIDEICOMISOS, ASI COMO RENDIR TODA CLASE DE FIANZAS EN FAVOR DE SOCIOS Y TERCEROS.-

PLAZO DE LA ENTIDAD JURIDICA: INICIO: 04/01/2010 VENCIMIENTO: 04/01/2260

CONFORMACION DEL CAPITAL O PATRIMONIO

FECHA DE INSCRIPCION: 24/02/2010 TIPO DE CAPITAL: SUSCRITO Y PAGADO TIPO DE MONEDA: DOLARES

CLASE DE ACCION O TITULO: ACCIONES COMUNES Y NOMINATIVAS

CANTIDAD TITULOS: 100 MONTO: 1.00 TOTAL: 100.00

NO EXISTEN MAS REGISTROS DE CAPITAL/PATRIMONIO PARA LA PERSONA JURIDICA

ADMINISTRACION

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRORROGAS: JUNTA DIRECTIVA Y FISCAL. DURARAN EN SU CARGO POR TODO EL PLAZO SOCIAL. EN CASO DE FALLECER O RENUNCIAR ALGUNO O ALGUNOS DE LOS DIRECTORES, O EL FISCAL, EL CONSEJO DE ADMINISTRACION, EN SESION ORDINARIA O EXTRAORDINARIA, PODRA SUSTITUIRLO Y EL SUSTITUTO ACTUARA DE PLENO DERECHO HASTA LA PROXIMA ASAMBLEA.-

LA JUNTA DIRECTIVA NO TIENE FACULTAD PARA OTORGAR PODERES

REPRESENTACION

PRESIDENTE, QUIEN TENDRA LAS FACULTADES DE APODERADO GENERAL SIN LIMITE DE SUMA, INDICADAS EN EL ARTICULO 1255 DEL CODIGO CIVIL. NO PODRA COMPROMETER A LA SOCIEDAD EN FORMA ALGUNA, NI VENDER, NI GRAVAR EN FORMA ALGUNA LOS ACTIVOS DE LA COMPAÑIA. LOS ACTOS DE ENAJENACION Y DISPOSICION DE BIENES DE LA COMPAÑIA O QUE LA COMPROMETAN Y EL OTORGAMIENTO DE PODERES, SON DE ATRIBUCION EXCLUSIVA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.-

NOMBRAMIENTOS

JUNTA DIRECTIVA

FECHA DE INSCRIPCION: 24/02/2010 CARGO: PRESIDENTE

OCUPADO POR: HILDA MARIA OREAMUNO CASTRO CEDULA DE IDENTIDAD 1-0389-0353

REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

VIGENCIA: INICIO 04/01/2010 VENCIMIENTO 04/01/2260

FECHA DE INSCRIPCION: 24/02/2010 CARGO: SECRETARIO

OCUPADO POR: PATRICIA NUÑEZ MONTERO CEDULA DE IDENTIDAD 1-0589-0928

REPRESENTACION: NO APLICA

VIGENCIA: INICIO 04/01/2010 VENCIMIENTO 04/01/2260

FECHA DE INSCRIPCION: 24/02/2010 CARGO: TESORERO

OCUPADO POR: MARIA CATALINA OROZCO MORALES CEDULA DE IDENTIDAD 1-0534-0110

REPRESENTACION: NO APLICA

VIGENCIA: INICIO 04/01/2010 VENCIMIENTO 04/01/2260

NO EXISTEN MAS NOMBRAMIENTOS EN JUNTA DIRECTIVA

NOMBRAMIENTOS U OTROS CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA

Persona Juridica

756504 Page 2 of 2

FECHA DE INSCRIPCION: 24/02/2010 CARGO: FISCAL
OCUPADO POR: MIGUEL ANGEL CAMPOS HERNANDEZ CEDULA DE IDENTIDAD 1-0409-1198
REPRESENTACION: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO 04/01/2010 VENCIMIENTO 04/01/2260

FECHA DE INSCRIPCION: 24/02/2010 CARGO: AGENTE RESIDENTE
OCUPADO POR: DAN ALBERTO HIDALGO HIDALGO CEDULA DE IDENTIDAD 1-0810-0092
REPRESENTACION: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO 04/01/2010 VENCIMIENTO 04/01/2260
DIRECCION: SAN JOSE, SANTA ANA, LINDORA, RADIAL SANTA ANA-BELEN, FORUM II, EDIFICIO A, CUARTO PISO.-

FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE PODERES OTORGADOS POR LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

LA PRESENTE CERTIFICACION CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 71 DEL DECRETO EJECUTIVO NUMERO 26771-J DEL 18 DE MARZO DE 1998 Y EL ARTICULO 369 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL.

- DADO EN EL REGISTRO NACIONAL, A LAS 14 HORAS 43 MINUTOS Y 33 SEGUNDOS, DEL 17 DE FEBRERO DEL 2011-

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO.
XINIA MENDEZ

NULA SIN LOS TIMBRES DE LEY CANCELADOS EN SOLICITUD ADJUNTA Y SELLOS CORRESPONDIENTES.

ABRIL 2010



REGISTRO NACIONAL
REPÚBLICA DE COSTA RICA

REGISTRO NACIONAL

Licenciada Jéssica Alvarez Zúñiga

Certifica:

Que la firma que antecede al funcionario: Xinia Mena Perez es auténtica. Se expide la presente a los diecisiete días del mes de febrero de 2011





REGISTRO NACIONAL
REPÚBLICA DE COSTA RICA

DIRECCION GENERAL REGISTRO NACIONAL

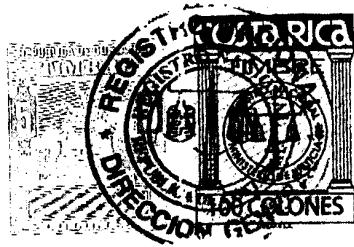
Licenciado Dagoberto Sibaja Morales
Director General

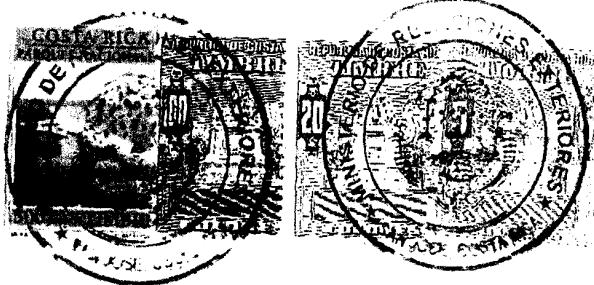
Certifica que:

La firma que antecede de la licenciada Jessica Alvarez Zúñiga, de la Dirección de Servicios Registrales, es auténtica. Se extiende la presente en la ciudad de San José, Costa Rica, a los 18 días del mes de febrero del año 2011.



Director General





REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

*Da gobernante liberación
de gusto ya don*

ES AUTÉNTICA

SAN JOSÉ 10 FEB 2011
ESTA AUTENTICACIÓN NO IMPLICA RESPONSABILIDADES
EN CUANTO AL CONTENIDO DEL DOCUMENTO

Eduardo Cubero Barrante
Jefe Oficial de
AUTENTICACIONES

CONSULADO DEL ECUADOR
SAN JOSÉ - COSTA RICA

IDENTIFICACIÓN N° 9312011

Presentada para autenticar la firma que antecede, el suscripto certifica que es auténtica, siendo la que usa el (la) señor (a, ita): *Eduardo Cubero Barrante*

En todas sus actuaciones

PARTIDA AHANGELARIA III "S" 4

DERECHOS RECAUDADOS US\$ 00

LUGAR Y FECHA San José 21/02/2011

Maria Fernanda Navas J.

ENCARGADA DE
ASUNTOS CONSULARES



LIC. DAN ALBERTO HIDALGO HIDALGO

NOTARIO PUBLICO DE SAN JOSE, REPUBLICA DE COSTA RICA

DE CONFORMIDAD CON EL CODIGO NOTARIAL CERTIFICA:

PRIMERO: Que con vista en la Sección Mercantil del Registro Público se encuentra debidamente inscrita y vigente la compañía **BRIMSTONE, SOCIEDAD ANONIMA**, con cédula de persona jurídica número tres-ciento uno-quinientos noventa y ocho mil ciento uno. **SEGUNDO:** Con vista en la Sección Mercantil del Registro Público, bajo la cédula de persona jurídica número tres-ciento uno-quinientos noventa y ocho mil ciento uno, certifico que el domicilio social de dicha sociedad se ubica en San José, Lindora radial Santa Ana – Belén, Forum II, Edificio A, cuarto piso, pudiendo establecer agencias o sucursales dentro y fuera del país. **TERCERO:** Con vista en la Sección Mercantil del Registro Público, bajo la cédula de persona jurídica número tres-ciento uno-quinientos noventa y ocho mil ciento uno, certifico que el plazo social de la compañía en referencia es de doscientos cincuenta años contados a partir del día cuatro de enero del año dos mil diez. **CUARTO:** Que mediante acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de **BRIMSTONE, SOCIEDAD ANONIMA**, celebrada en la ciudad de San José, Lindora radial Santa Ana – Belén, Forum II, Edificio A, cuarto piso, a las nueve horas del día veintisiete de agosto del año dos mil diez, se otorgó PODER ESPECIAL SIN LIMITE DE SUMA, de conformidad con el artículo número un mil doscientos cincuenta y seis del Código Civil, a favor del señor **JORGE ENRIQUE BALDEON BARRIOS**, ciudadano de Ecuador, mayor de edad, casado, vecino de Guayaquil, República del Ecuador, economista, portador del documento de identidad de su país número cero nueve cero cero ocho dos uno cinco nueve-seis, para que individualmente en nombre, por cuenta y en representación de la compañía proceda a realizar los siguientes actos: **UNO.**- Actúe en calidad de Apoderado de la Poderdante en la República del Ecuador, para los fines y efectos previstos en el último inciso del Artículo #6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, quien, en sujeción de la norma citada, por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la Sociedad. **DOS.**- Emita, certifique y presente ante la

DAN ALBERTO HIDALGO HIDALGO



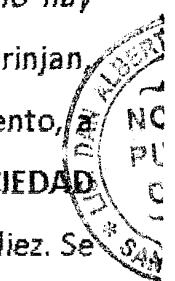
1 8 1 0 0 9 2

7618-20439245

PACHECO COTO



Superintendencia de Compañías y/o ante cualquier compañía ecuatoriana en la que la Poderdante sea accionista o socia, la información y documentación referente a la Poderdante que exige la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador para las sociedades extranjeras que sean accionistas o socias de compañías de nacionalidad ecuatoriana. TRES.- Comparezca y participe en las Juntas de Accionistas o Socios de las sociedades en las que la Poderdante sea accionista o socia, ya sean ordinarias o extraordinarias, y ejerza el derecho a voto que le corresponde a la Poderdante, así como también ejerza todos los derechos que le asisten a la Poderdante en virtud de la Ley de Compañías del Ecuador. Queda facultado el Apoderado para notificar al representante legal de las compañías ecuatorianas en la que la Poderdante es accionista o socia, sobre el otorgamiento del presente poder. **ES CONFORME.** Expido la presente Certificación Notarial en lo conducente, bajo la advertencia, que incluyo bajo mi responsabilidad como fedatario público, de que no hay anotaciones ni inscripciones que modifiquen, alteren, condicione, restrinjan desvirtúen o afecten los extremos de los que se da fe en este documento, a solicitud de la compañía de esta plaza denominada **BRIMSTONE, SOCIEDAD ANÓNIMA**, a las diez horas del día veintisiete de agosto del año dos mil diez. Se agregan y cancelan los timbres de Ley.



PACHECO COTO

Abogados y Notarios
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2505 0900
Fax: (506) 2505 0907

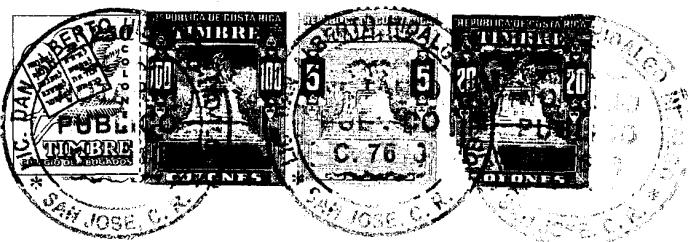
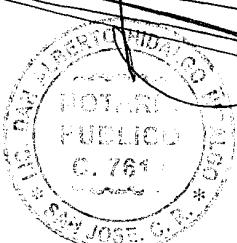


LIC. DAN ALBERTO HIDALGO HIDALGO

NOTARIO PUBLICO DE SAN JOSE, DE CONFORMIDAD CON EL CODIGO

NOTARIAL CERTIFICO:

PRIMERO: Con vista en la Sección Mercantil del Registro Público, bajo la cédula de persona jurídica tres-ciento uno-quinientos noventa y ocho mil ciento uno, consta inscrita y vigente la compañía denominada **BRIMSTONE, S. A., ES CONFORME:** Expido la presente Certificación Notarial en relación, a solicitud de **BRIMSTONE, S. A.,** en la ciudad de San José, a las diez horas del día veintisiete de agosto del año dos mil diez. Se agregan y cancelan los timbres de Ley. Certificación número uno. Este documento se presenta para ser autenticada la firma del Notario y para ser enviado a Ecuador.



DAN ALBERTO HIDALGO HIDALGO



1 8 1 0 0 9 2

7618-20439140



Dirección Nacional Notariado
Costado noroeste de los Tribunales de Justicia
San José, Costa Rica



CARLOS MANUEL RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado de la República de Costa Rica, **HACE CONSTAR:** Que las anteriores FIRMA y SELLO BLANCO del notario público **DAN ALBERTO HIDALGO HIDALGO**, CÉDULA **108100092**, CARNÉ NÚMERO **7618**, son similares a los que se encuentran debidamente registrados en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Se deja constancia de que, a la fecha en que el notario expidió el presente documento, se encontraba habilitado en el ejercicio del notariado y al día en el pago del Fondo de Garantía de los notarios públicos. Se advierte que el presente trámite de legalización no prejuzga sobre la validez y eficacia del documento adjunto. **ES CONFORME.** San José, al ser las **once horas dos minutos** del **trece de septiembre del año dos mil diez**. Se agregan y cancelan los timbres de ley. -

Carlos M. Rodríguez Jiménez

kua



DNN



7 7 6 4 2 2 0 5 9 8

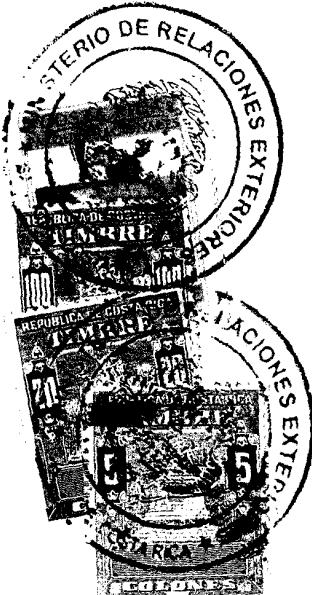
20661338

REPUBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

Eduardo Cubero Barrantes

ES AUTÉNTICA
SAN JOSE 14/09/10

ESTA AUTENTICACIÓN NO IMPLICA RESPONSABILIDADES
EN CUANTO AL CONTENIDO DEL DOCUMENTO



EDB
Lic. Eduardo Cubero Barrantes
JEFE OFICIAL DE
AUTENTICACIONES

CONSULADO DEL ECUADOR
SAN JOSE - COSTA RICA

AUTENTICACION N° 2261/2010

Presentada para autenticar la firma que antecede, el suscrito certifica que es auténtica, siendo la que usa el (la) señor (a,ita): *Eduardo Cubero B.*

En todas sus actuaciones
PARTIDA ARANCELARIA III. 15.
DERECHOS RECAUDADOS US\$.50 -
LUGAR Y FECHA San José 16/09/2010



Natalia
ENCARGADO DE
ASUNTOS CONSULARES

